



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 11.792/02.

Ref./ Ministerio de Gobierno y Justicia. Subsecretaría de Justicia y Protección a la Comunidad.

S/ Prórroga del Programa Joven Convivir para el año 2.003.

DICTAMEN N° 0939/03

Sr. Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

Venidas las presentes actuaciones a los fines de emitir opinión, acerca del proyecto de decreto obrante a fs.211, este Organo Asesor manifiesta que no tiene objeciones de índole legal que formular. En consecuencia, verificada la exactitud de los datos consignados y observadas las formalidades de práctica, el referido proyecto se encontrará en condiciones de ser suscripto por las autoridades pertinentes.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa, 18 JUL 2003
SB



Dra. Adriana Isabel QUARZO
ABOGADA
SECRETARIA LETRADA
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
SUBROGANTE